

EPISTEMOLOGÍA E HISTORIA DE LA CIENCIA

SELECCIÓN DE TRABAJOS DE LAS XX JORNADAS

VOLUMEN 16 (2010)

Pío García
Alba Massolo

Editores



ÁREA LOGICO-EPISTEMOLÓGICA DE LA ESCUELA DE FILOSOFÍA
CENTRO DE INVESTIGACIONES DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons atribución NoComercial-SinDerivadas 2.5 Argentina



Normatividad epistemológica en Bachelard y normatividad vital en Canguilhem*

Marcela Renée Becerra Batán*

Introducción

En este trabajo presento un recorrido que va desde la “normatividad” de la “vigilancia epistemológica” en Bachelard a la “normatividad vital” en Canguilhem, para dos propósitos fundamentales: retomar desde otras claves el problema planteado por Bachelard —un “ortopsiquismo” como fundamento de su epistemología—, así como trazar puentes entre la epistemología del primero y la filosofía de la vida del segundo.

I. Normatividad epistemológica en Bachelard

En Bachelard (1979), se expone un concepto original: la “vigilancia epistemológica”, elaborado gracias a “usos” del psicoanálisis (1). Su punto de partida es la afirmación de que el sujeto está “dividido”: hay que distinguir entre el “sujeto encarnado” y el “sujeto de los valores”, entre el sujeto que vive lo que él llama “mi vida” y el sujeto ante el cual se le presentan *valores* - ya éticos ya epistémicos-, que le exigirán oponer un “pasado de no-valor” a un “presente de valor”. En este texto de reflexión epistemológica, Bachelard se interesa particularmente por los *valores del conocimiento* que anuman la actividad de la física de su tiempo: los valores del “racionalismo aplicado”. Éstos se presentan como valores dialécticos de instrucción y de reorganización, tanto de conocimientos anteriores como del propio sujeto de conocimiento. Es necesario entonces, tomar conciencia de tales valores del conocimiento en su carácter de *normas* que promueven rectificaciones objetivas y reformas subjetivas.

En la búsqueda de un fundamento de tal normatividad epistémica, Bachelard plantea la distinción entre un “psiquismo contingente” y un “psiquismo normativo”, cada uno de ellos con sus respectivas instancias de vigilancia intelectual del sí mismo: la “vigilancia autoritaria” y la “vigilancia normativa”. Para definir el psiquismo contingente y su vigilancia autoritaria, Bachelard acude a Freud (1992) y, tras algunas críticas, rescata de él aportes que sirven de base para sus desarrollos. Considero que las principales ideas que toma de aquel texto de Freud y que están supuestas en su exposición, son las siguientes: la noción del superyó, sus tres funciones - auto-observación, conciencia moral e ideal del yo-, la explicación de la insutución del superyó como caso logrado de identificación con la instancia parental según se haya resuelto el complejo de Edipo, la configuración del ideal del yo según el superyó de los padres -portador de los valores e ideales de la tradición-, la cualidad dinámica inconsciente de gran parte del superyó

* UNSL

y sus íntimos nexos con ello. Esto permite a Bachelard postular un superyó de los valores del conocimiento en gran medida inconsciente, de formación histórica contingente, que opera como un juez arbitrario, censor y hasta torturador en la vigilancia del sujeto de conocimiento, impidiéndole todo crecimiento y promoción cultural.

Ahora bien, para definir el “psiquismo normativo” y su vigilancia propia, Bachelard tiene que dar pasos que difieren del psicoanálisis freudiano y, en tal sentido, su proyecto lo lleva a reformular la función de “ideal del yo” en términos de “vigilancia epistemológica”. Ésta es entendida como psicoanálisis del superyó de los valores del conocimiento y como instauración de un “superyó normativo”. Para el sujeto, se trata ahora de un superyó no sólo promotor de autocrítica respecto de los propios errores y obstáculos epistemológicos, sino también inspirador de confianza respecto de las propias posibilidades de crecimiento y creación, más allá de los legados culturales. Se trata ahora de un superyó psicoanalizado que brinda al sujeto una clara conciencia de los valores que operan en su vida del conocimiento, en la construcción conjunta de conceptos, teorías, métodos, técnicas y problemáticas, gracias a lo cual se abre a la posibilidad de trascenderlos y modificarlos para permitir el progreso en una investigación. Podría decirse que aquí Bachelard postula una *normatividad epistemológica propuesta y conquistada por el sujeto de conocimiento*, a partir de sus experiencias de errores y de obstáculos, así como de la conciencia de tales experiencias en los diversos niveles de la vigilancia epistemológica.

II. Normatividad vital en Canguilhem

En Canguilhem (1971), el punto de partida elegido no es la salud, sino *la enfermedad*, tal como ésta es experimentada por un viviente concreto como “otro modo de andar en la vida” que afecta en conjunto a una totalidad funcional, como una nueva manera de comportarse en relación con un ambiente. Si la medicina existe, es porque primeramente un ser vivo califica ciertos comportamientos propios en forma de “valores negativos” (obstáculos, molestias, nocividades, dolores, sufrimientos) con respecto a la polaridad de la vida y demanda al médico una mejora, una corrección, un restablecimiento de su salud. La clínica, entonces, precede a la patología, anatómica o fisiológica, la conciencia concreta del enfermo precede a la ciencia. Si lo primero no es la salud sino la enfermedad, puede decirse entonces que lo primero es la infracción, sólo a partir de la cual se revela y surge una norma individual.

En su examen crítico de los conceptos de norma, normal, anomalía y enfermedad, Canguilhem señala inicialmente la equívocidad del término “normal”, que designa tanto una regla como una norma, tanto un hecho como un valor. Apartándose de perspectivas realistas—para las cuales la norma y lo normal se definen filosóficamente a partir de un status ontológico ó se determinan científicamente conforme a criterios estadísticos—, Canguilhem sostiene que las normas surgen de

la misma actividad de la vida. En un viviente humano, son los valores negativos los que le revelan los valores positivos de la vida, porque la vida en él, siempre en lucha y defensa contra los peligros que la amenazan, nunca es indiferente a las condiciones que la hacen posible. La vida es polaridad dinámica, posición de valores, actividad que instituye normas- normas sanas y normas patológicas, siendo éstas de calidad inferior a las primeras- He aquí el concepto de normatividad vital ó biológica. Canguilhem manifiesta estar vigilante ante posibles caídas en un antropomorfismo, y en tal sentido expresa: "No atribuimos a las normas vitales un contenido humano, sino que nos preguntamos cómo la normatividad esencial de la conciencia humana se explicaría si no estuviese de alguna manera en germen en la vida" (Canguilhem, 1971, pp. 92-93)

En el examen del concepto de anomalía, Canguilhem va hasta la raíz etimológica del término y descubre allí un error: si bien éste proviene del griego: *an-ómalon* (lo que es desigual, rugoso o irregular), se ha remitido por confusión a otra raíz: *a-nómalon* (lo que está fuera de la ley). Esta discriminación entre ambas raíces permite reubicar los conceptos de anomalía y de anormalidad: el primero es un concepto descriptivo de un hecho biológico insólito -una variación, una irregularidad ó una mutación- sin relación con la anormalidad, pero que puede ser vivido como enfermedad en determinadas condiciones de existencia; el segundo en cambio es un concepto normativo.

En definitiva, el hombre normal es el hombre normativo, capaz de instituir nuevas normas de vida. Este hombre puede desplegar su vitalidad orgánica como "plasticidad técnica" y como "avidez de dominio" en un medio ambiente dado, el cual por su parte le ofrece determinadas posibilidades de usos técnicos y de acciones colectivas. Las normas colectivas de vida son, pues, elecciones entre posibilidades dadas, aunque no siempre se trate de elecciones conscientes y explícitas.

Estos planteos permiten pasar de las normas vitales a las normas sociales. Canguilhem (1971) destaca que la "normalización" de los medios técnicos en todas las instituciones modernas a partir del siglo XIX aparece como "... la expresión de exigencias colectivas cuyo conjunto (...) define en una sociedad histórica dada su manera de referir su estructura (...) a lo que considera que es su bien propio" (Canguilhem, 1971, p. 186) Normalizar es, pues, imponer exigencias a hechos ó datos que es preciso unificar, reabsorber, arreglar y/o regular, a partir de una norma instituida como referencia, según valoraciones sociales que eligen un orden y rechazan otros posibles. Ahora bien, hay regulación y normalización, porque previamente hay experiencia de infracciones, desarreglos e irregularidades, que exigen la puesta a prueba de reglas para su corrección y la fijación de lo que es normal desde una decisión normativa, en la trama inseparable de un conjunto de normas sociales co-relativas, en unas circunstancias determinadas. En, en este paso de lo vital a lo social, Canguilhem señala que, tanto el modelo de la máquina como el modelo

del organismo, resultan inadecuados como modelos exclusivos para pensar las sociedades. En parte máquinas y en parte organismos, las sociedades son más bien sistemas diversos de normas culturales, en los cuales resulta imposible la realización de una planificación total, una plena coordinación de causalidades ó una organización cada vez más convergente. Tanto en lo vital como en lo social, no hay finalidad perfecta y acabada, pero en ambos casos cabe pensar en una finalidad probable, operatoria, en un "sentido", en "una organización posible y por consiguiente no garantizada". Como subraya Macherey (1998), si hay algo en común entre las normas vitales y las normas sociales es un hecho esencialmente negativo: ni unas ni otras pueden ofrecer modelos de existencia prefabricados capaces de imponerse por sí mismos, sino que más bien son apuestas lanzadas desde determinadas experiencias de valores negativos, a partir de las cuales hay luego experiencia de normatividad.

En Canguilhem (1966) y (1968), aborda en particular las relaciones entre la vida y el concepto. Tras reconstruir una historia de filiaciones conceptuales en la filosofía y en la ciencia contemporánea, señala que el centro de referencia "absoluto" en el conocimiento de la vida es el viviente, y ya no el *cogito* ó el sujeto transcendental. Viviente que hoy es abordado por la biología con un lenguaje cercano a las teorías del lenguaje y de la comunicación; en tal sentido, "mensaje", "información", "programa", "código", "instrucción", "decodificación", son nuevos conceptos del conocimiento de la vida. Este conocimiento ya no se parece a la arquitectura ó a la mecánica, sino más bien "a la gramática, a la semántica y a la sintaxis". La vida se define como un "sentido inscripto en la materia", lo cual implica aceptar y descubrir algún tipo de "a priori objetivo, material" (3). Para comprender lo viviente, también se requieren hoy una "teoría no métrica del orden", una "ciencia del orden", una "topología"; para comprender el viviente a nuestra escala, un "cálculo no numérico", una "combinatoria". Es necesario además dar un papel a la historia de la vida en términos de conservación y novedad, tal como la muestra hoy la genética. La vida misma es sentido y concepto, ensayo y errores como *impasses* de la propia vida. La aparición del hombre en la vida es la aparición de un viviente capaz de error, de "errancia", de insatisfacción y de búsqueda: "Ser sujeto de conocimiento, si el *a priori* está en las cosas, si el concepto está en la vida, es solo estar insatisfecho del sentido encontrado" —cfr. Canguilhem (1968), p. 364—, lo cual lleva a este sujeto a desplazarse, con la ayuda de diversas técnicas, para buscar, recibir nuevas informaciones y encontrar nuevos sentidos.

III. La normatividad en Bachelard: lecturas y escritos de Canguilhem.

De los textos de Canguilhem dedicados a Bachelard, subrayo inicialmente que en Canguilhem (1952), se destaca el acontecimiento que significó la aparición de Bachelard: con él llegaba a la filosofía francesa un "estilo insólito", forjado en un trabajo solitario, lejos de las modas

académicas. Esta filosofía de nuevo estilo es presentada en este texto a partir de tres axiomas –primado teórico del error, depreciación especulativa de la intuición, posición del objeto como perspectiva de ideas–, que se duplican en “códigos de normas intelectuales” ó en “versiones normativas”, las cuales Canguilhem entiende como “instrucciones” que el propio Bachelard ha experimentado y reunido a lo largo de su trabajo. Considero que Canguilhem, al referirse a un “estilo” más allá de modas y modelos vigentes, a un “código de normas intelectuales”, a unas “versiones normativas”, está resaltando precisamente *la normatividad construida y conquistada por el propio Bachelard*, a través de las experiencias del camino filosófico que abrió con su trabajo.

Más adelante, Canguilhem (1968) señala que el uso simultáneo de tres conceptos: la “dialéctica”, el “nuevo espíritu científico” y los “obstáculos epistemológicos”, permiten a Bachelard definir las relaciones entre epistemología e historia de las ciencias en una doctrina “precisa” y “susceptible de aplicaciones” (Canguilhem, 1968, p. 181). Luego, se detiene en los conceptos bachelardianos de “síntesis histórica” y de “acto epistemológico”, que plantean ruptura y discontinuidad en la historia de las ciencias. Podría decirse que todos los conceptos hasta aquí referidos constituyen para el propio Bachelard *las normas epistemológicas conforme a las cuales hace y propone hacer historia de las ciencias*, en términos de una historia “juzgada”, “valorizada” y “recurrente”, rehecha desde la ciencia actual, porque solamente ella es “constituyente” y “normativa”. En esta línea de trabajo se inscribe el propio Canguilhem, con su historia epistemológica de las ciencias como “historia de las filitaciones conceptuales”. Aunque, como agudamente señala Lecourt (2004), aquí se hace sentir una crítica a Bachelard: Canguilhem no puede aceptar de éste que la ciencia ordene las filosofías y la razón y que *sólo* la ciencia sea constituyente y normativa.

Por otra parte, al abordar en diversas ocasiones la cuestión de la adopción y el uso por parte de Bachelard de conceptos provenientes del psicoanálisis y de algunas psicologías, Canguilhem rescata que estos conceptos le han servido a Bachelard para hacer hincapié en la potencia de los errores, de los obstáculos y de lo imaginario, como así también para proponer un psicoanálisis del conocimiento como ascesis para el trabajo intelectual. Pero también señala los límites de estas adopciones y usos: Bachelard no ha superado del todo el psicologismo y su intento por fundar su epistemología sobre una psicología “normativa” le resulta una “tentativa ingeniosa, convincente pero no plenamente eficaz para convencer” -cfr. Canguilhem (1968), p. 205-. Esta tentativa ha sido la de acudir al concepto de “normatividad racionalista”, para instituir una psicología del conocimiento científico en términos de rectificación de errores, que no caiga en psicologismo. Veinte años más tarde, Canguilhem vuelve particularmente sobre este asunto –cfr. Canguilhem (1984)–, ubica textos en los que Bachelard usa la expresión “psicología normativa” y otros, en los que admite una “equivalencia” entre psicoanálisis y normalización, de lo cual concluye que el psicoanálisis del conocimiento propuesto por Bachelard no es el psicoanálisis del psicoanalista:

mientras que en el primero se da un lugar privilegiado al “no”, a la dialéctica, a la ruptura, a la rectificación y se apunta a prolongar el análisis en una pedagogía, nada de esto tiene lugar en el psicoanálisis fundado por Freud. Sin embargo, más allá de todo, Canguilhem rescata que, bajo el nombre de psicoanálisis, desde los años treinta hasta hoy, Bachelard sigue proponiendo a los científicos una ascesis de todo aquello que siempre amenaza su objetividad.

IV. A modo de conclusión: Bachelard y Canguilhem.

Considero de interés volver sobre los legados de estos dos filósofos en torno la cuestión de la normatividad, para dos propósitos: 1) retomar “el problema de Bachelard” después de Canguilhem y 2) trazar puentes entre la epistemología de Bachelard y la filosofía de la vida de Canguilhem.

En cuanto a 1), llamo “el problema de Bachelard” al que éste plantea al exponer el concepto de vigilancia epistemológica: “En verdad, es el problema de un ortopsiquismo lo que se plantea para fundamentar la epistemología” (Bachelard, 1978, p 66). A mi juicio, por más límites y riesgos que puedan haberse señalado en el intento bachelardiano por instituir una “psicología normativa” como fundamento de su epistemología, *el problema persiste y merece ser retomado*. Y ello, por *dos caminos*: por un lado, *el camino del diálogo entre Bachelard y el psicoanálisis*, que apunte a una detección precisa del psicoanálisis con el que Bachelard se encuentra y los diversos usos que de éste hace para proponer el concepto de “vigilancia epistemológica” como “vigilancia normativa” —camino que hemos transitado en parte (4)—, y, por otro lado, *el camino del diálogo con Canguilhem*, que permita encontrar nuevas claves para abordar este problema.

En este sentido, desde los conceptos de normatividad elaborados por Canguilhem podría plantearse una relectura de la “vigilancia epistemológica”. Sería posible fundamentar la normatividad epistemológica bachelardiana en la normatividad vital propuesta por Canguilhem, como una normatividad esencial de la conciencia humana que sólo puede explicarse como normatividad presente “de alguna manera” en la vida -cfr. Canguilhem, 1971, p.93-. La normatividad epistemológica sería entonces un caso especial de la normatividad vital, una institución de nuevas normas fundada en la posibilidad humana de la experiencia normativa, a partir de la experiencia de los “valores negativos” en la vida del conocimiento: el error, los obstáculos epistemológicos, las crisis de los métodos, todo lo que impide la rectificación y reorganización de conocimientos.

También podrían volver a pensarse las instituciones propuestas por Bachelard: la escuela, la ciudad científica con sus distintas regiones y sectores, donde tiene lugar el “cogitamus” y la “unión de los trabajadores de la prueba”, en términos de sistemas con sus normas colectivas específicas, que suponen opciones y decisiones entre posibilidades dadas, en unas circunstancias socio-históricas determinadas. La vigilancia epistemológica apuntaría aquí a tornar conscientes las opciones y decisiones normativas básicas de la institución social en la que está inserto el sujeto

de conocimiento, las confrontaciones y vínculos entre la ciencia y la no-ciencia -aquellos valores ideológicos asumidos sin cuestionamiento que determinan a la ciencia-, para ratificar ó rectificar tales opciones y decisiones, en vistas a un progreso cultural en libertad.

Y finalmente 2), trazar puentes entre la epistemología de Bachelard y la filosofía de la vida de Canguilhem. Respecto de las relaciones entre Bachelard y Canguilhem, cabe distinguir en primer lugar a autores que han encontrado en ambos una formulación de la “unidad” entre la epistemología y la historia de la ciencia –cfr. Althusser (1964), Macherey (1964) y Lecourt (1971)- Pero rescato singularmente a Le Blanc (2004), quien señala que Canguilhem no sólo se inscribe en el horizonte de racionalidad de la “epistemología crítica” de Bachelard, sino que también y fundamentalmente ha elaborado una filosofía “anterior” y básica respecto de aquella epistemología crítica. una antropología filosófica como “filosofía del hombre ordinario” y más ampliamente, una “filosofía de la vida” que relaciona la vida, el concepto y el conocimiento en torno al concepto de norma, una filosofía de la vida como actividad normativa, como actividad individualizante a la vez vital y social, una filosofía de la vida crítica de toda normalidad única.

Desde perspectivas como ésta, que implican a todas las ramas disciplinares de la filosofía y que convocan a un trabajo con las distintas ciencias que atañen al ser-en-vida -tanto en sus aspectos biológicos como sociales- he intentado, con los recursos a mi alcance, detenerme en una cuestión epistemológica, que queda abierta: la posibilidad de ir desde la normatividad epistemológica en Bachelard a la normatividad vital en Canguilhem, como paso desde una epistemología a una filosofía de la vida.

Notas

* PROICO 4-1-9301, Código 22 H816, UNSL

1 BECERRA BATÁN, M. (2008) “Tres ‘usos’ del psicoanálisis en la epistemología de Bachelard”. En: Faas, H. Severgnini, H. (eds.) *Epistemología e Historia de la Ciencia*. Selección de Trabajos de las XVIII Jornadas. Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba, Vol. 14, 41-47

2 Canguilhem cita a Bachelard, G. *Étude sur l'évolution d'un problème de physique, la propagation thermique dans les solides*, p. 54.

3 Le Blanc explica al respecto. “ Canguilhem se inspira en la cibernética. El logos está inscripto en la vida en calidad de estructura informativa transmitida en el mensaje hereditario” –cfr. Le Blanc (2004), p. 95-

4 Becerra Batán, Marcela. Tesis de Doctorado en Filosofía: “Epistemología y subjetividad en Gaston Bachelard”, dirigida por Guyot, Violeta. Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba, marzo de 2010

Bibliografía

ALTHUSSER, L. (1964) “Présentation a ‘La philosophie de la science de Georges Canguilhem’, par Pierre Macherey” *La Pensée*, N° 113,

- BACHELARD, G. (1978) *El racionalismo aplicado*. Buenos Aires: Paidós.
- CANGUILHEM, G. (1971) *Lo normal y lo patológico*. Buenos Aires: Siglo XXI Argentina Editores.
- _____ (1968) *Études d'histoire et de philosophie des sciences*. Paris: Librairie Philosophique Vrin.
- _____ (1952) "Sur une épistémologie concordataire". En: *Hommage à Gaston Bachelard. Études de philosophie et d'histoire des sciences*. Paris: PUF, pp. 3-12.
- _____ (1976) *El conocimiento de la vida*. Barcelona: Anagrama, Cap. "Lo normal y lo patológico"
- _____ (1984) "Gaston Bachelard, psicoanalista en la ciencia científica?". *Gaston Bachelard. Balanceo crítico de una epistemología. El Protagora*, año XXIV, 9-26.
- FREUD, S. (1992) "La descomposición de la personalidad psíquica". En: *Nuevas Conferencias de Introducción al Psicoanálisis* Buenos Aires. Amorrortu Editores, Obras Completas, Vol XXII
- LE BLANC, G. (2004) *Canguilhem y las normas*. Buenos Aires: Editorial Nueva Visión.
- LECOURT, D. (1971) "La historia epistemológica de Georges Canguilhem". En: Canguilhem, G. *Lo normal y lo patológico*. Barcelona: Paidós, Prefacio, VII-XXX.
- _____ (2009) *Georges Canguilhem*. Buenos Aires. Nueva Visión.
- MACHEREY, P. (1964) "La filosofía de la ciencia de Georges Canguilhem". *La Pensée*, N° 113, 62-74.
- _____ (1990) "De Canguilhem a Canguilhem en passant par Foucault". En: *Georges Canguilhem, filósofo e historiador de las ciencias*. Colloque 1990, Bibliothèque du Collège international de philosophie, éd. Albin Michel, 286-294.
- _____ (1998) "Normes vitales et normes sociales dans l'Essai sur quelques problèmes concernant *Lo normal et lo patológico*". En: *Actualité de Georges Canguilhem-Lo normal et lo patológico*. Actes du Xe Colloque international d'histoire de la psychiatrie et de la psychanalyse. Éd. Institut Synthélabo pour le progrès de la connaissance, 71-84
- _____ (1996) "Georges Canguilhem. un style de pensée". *Cahiers philosophiques*, n° 69, Paris, 47-56.